

Toluca de Lerdo, México. Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios de fecha diecisésis de junio de dos mil quince.

**Visto** el expediente formado con motivo del recurso de revisión 00884/INFOEM/IP/RR/2015, promovido por [REDACTED] en lo sucesivo la **RECURRENTE**, en contra de la respuesta del **Ayuntamiento de Amecameca**, en lo sucesivo el **SUJETO OBLIGADO**, se procede a dictar la presente resolución, con base en lo siguiente.

#### ANTECEDENTES

**1. Solicitud de acceso a la información.** Con fecha catorce de abril de dos mil quince, la RECURRENTE presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, ante el SUJETO OBLIGADO, la solicitud de información pública registrada con el número 00011/AMECAMEC/IP/2015, mediante la cual solicitó :

*"MONTO TOTAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO, AUTORIZADO PARA 2015" (sic)*

Del acuse de solicitud se desprende que el particular no adjuntó archivo alguno como anexos.

Requirió como modalidad de entrega, a través del SAIMEX.

No proporcionó detalle alguno que facilite la búsqueda de la información.

Recurso de revisión: 00884/INFOEM/IP/RR/2015  
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Amecameca  
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

**2. Respuesta.** De las constancias que obran en el SAIMEX, se advierte que en fecha cuatro de mayo de dos mil quince, el **SUJETO OBLIGADO** emitió su respuesta en términos que ilustra la imagen siguiente:



SE ENCUENTRA EN LA PAGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO <http://amecameca.gob.mx/>, EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE A LA CONAC

ATENTAMENTE

P.L.D. JOEL ARENAS GALVAN  
Responsable de la Unidad de Información  
AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA

**3. Integración y trámite del recurso de revisión.** El recurso de revisión se interpuso a través del SAIMEX con fecha **once de mayo de dos mil quince** por el solicitante de información, quien expresó lo siguiente:

**a) Acto impugnado.**

*"SOLICITO MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS ASIGNADO PARA 2015" (sic)*

**b) Razones o Motivos de inconformidad.**

*"EN LA PAGINA QUE MENCIONAN EN EL OFICIO DE RESPUESTA A MI SOLICITUD NO ESTÁ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITO. " (sic)*

**4. Informe de justificación.** Por su parte el **SUJETO OBLIGADO** omitió presentar su informe de justificación en el plazo de tres días que dispone el numeral sesenta y siete de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Lo que se aprecia en la imagen siguiente:

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

Recurso de revisión: 00884/INFOEM/IP/RR/2015  
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Amecameca  
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

Acuse de Informe de Justificación

RESPUESTA A LA SOLICITUD

[IMPRIMIR EL ACUSE](#)  
[VERACÓN EN PDF](#)



AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA

AMECAMECA, México a 19 de Mayo de 2015

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Folio de la solicitud: 00011/AMECAMEC/IP/2015

No se envió el informe de justificación

ATENTAMENTE

Administrador del Sistema

**5. Turno.** De conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el presente Recurso se envió electrónicamente al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, que por razón de turno fue enviado al Comisionado **JAVIER MARTÍNEZ CRUZ** para su análisis, estudio, elaboración del proyecto y presentación al Pleno de este Instituto.

#### **CONSIDERANDO**

**1. Competencia.** El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, es competente para conocer y resolver el presente recurso de revisión, interpuesto por el RECURRENTE, conforme a lo dispuesto en los artículos 6, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, párrafos décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, fracción V; 56, 60, fracciones I y VII; 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 75 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 10, fracciones I y VIII; 16 y 27 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

**2. Oportunidad del Recurso de Revisión.** El recurso de revisión fue interpuesto dentro del plazo de quince días hábiles que prevé el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y

Recurso de revisión: 00884/INFOEM/IP/RR/2015  
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Amecameca  
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

Municipios, toda vez que se entregó la respuesta vía SAIMEX al RECURRENTE el día cuatro de mayo de dos mil quince, de tal forma que el plazo para interponer el recurso transcurrió del día seis al veintiséis de mayo de dos mil quince; en consecuencia, si presentó su inconformidad el día once de mayo de dos mil quince este se encuentra dentro de los márgenes temporales previstos en el citado precepto legal.

**3. Materia de la Revisión.** De la solicitud de acceso a la información se advierte que el tema sobre el que este Instituto se pronunciará, será en torno a la entrega de la información relacionada con el presupuesto de ingresos y egresos definitivo autorizado al Ayuntamiento de Amecameca para el año dos mil quince.

**4. Estudio del asunto.** Previo al análisis del presente recurso, es pertinente recapitular que el RECURRENTE solicitó, al SUJETO OBLIGADO, el monto total del presupuesto de ingresos y egresos definitivo autorizados al Ayuntamiento de Amecameca, para el año dos mil quince.

El SUJETO OBLIGADO emitió su respuesta mediante oficio vía el SAIMEX, afirmado que “Se encuentra en la página oficial del Municipio <http://amecameca.gob.mx/>, en el apartado correspondiente a la CONAC”

Inconforme con la respuesta, el RECURRENTE procedió a través del presente recurso de revisión señalando como **acto impugnado** que se “solicitó monto total del presupuesto de ingresos y egresos asignado para 2015” y como **razones o motivos de la inconformidad** que “En la página que mencionan en el oficio de respuesta a mi solicitud no está la información que solicito”.

Por su parte, el **SUJETO OBLIGADO** omitió enviar su informe de justificación.

En virtud de lo anterior, así como de la revisión de los documentos que integran el expediente electrónico formado con motivo del presente recurso de revisión y para mejor proveer a la presente resolución, este Órgano garante procedió a verificar el contenido del portal electrónico proporcionado en la respuesta del **SUJETO OBLIGADO**, ante lo cual se ingresó al portal <http://amecameca.gob.mx/>, mismo que pertenece a la página web principal del Ayuntamiento de Amecameca, en la que se aprecian varios recuadros de información, apareciendo en la parte inferior izquierda el apartado correspondiente al Consejo Nacional de Armonización Contable “CONAC”, mismo que fue señalado por el **SUJETO OBLIGADO**, afirmando que en este se encuentra la información solicitada, lo que se ilustra en las siguientes imágenes:

Recurso de revisión: 00884/INFOEM/IP/RR/2015  
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Amecameca  
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

The screenshot shows the homepage of the official website of the Municipality of Amecameca (H. Ayuntamiento de Amecameca). The top navigation bar includes links for 'INICIO', 'ESTRUCTURA', 'TRANSPARENCIA', 'SERVICIOS', 'NOTICIAS', and 'CONTACTO'. A banner at the top right reads 'INAUGURACIONES DE OBRAS PÚBLICAS EN AMECAMECA' with a photo of a ceremony. Below the banner are sections for 'ENlaces Relevantes' (with links to 'Mejora Regulatoria', 'Manual de Uso de la Fuerza DSPMA', and 'Código de Ética DSPMA'), 'Número de Emergencias' (with a table of emergency numbers), 'Acceso Rápido' (with links to 'Dirección', 'Ciudadanía', 'Desarrollo'), and 'Expedición de Constancias' (with a table of services). A sidebar on the right promotes a 'Campaña Permanente para Prevenir y Controlar Incendios Forestales'.

Recurso de revisión: 00884/INFOEM/IP/RR/2015  
 Sujeto obligado: Ayuntamiento de Amecameca  
 Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

https://amecameca.gob.mx/web/Inicio.php

H. Ayuntamiento de Amec...

nité de Planeación par... Galería de Web Slice Sitios sugeridos ▾



**■ FAIS 2014**  
 Información sobre el Programa de Fortalecimiento a las Instituciones para la Implementación del Sistema de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (FAIS).  
 FAIS 2014

**■ Segundo Informe**  
 Segundo Informe de Cobertura  
 CARLOS SANTOS AGUILAR  
[Descargar](#)

**■ Enlaces de Interés**  
 Gobierno del Edo. Mex.  
<http://www.edomex.gob.mx>  
 Congreso del Edo. Mex.  
<http://www.congresodelgob.mx>  
 Poder Judicial  
<http://www.poderjudicial.gob.mx>  
 OSEM  
<http://www.osem.gob.mx>

**■ Noticias Anteriores**  
 CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER DEL DIF AMECAMECA  
 Amecameca, Mex., a 23 de marzo de 2015.  
 "El Sistema DIF municipal para el Desarrollo Integral de la Familia 2015 Amecameca, conmemoró la medida de ley el Día Internacional de la Mujer, celebrado el pasado 8 de marzo, en las instalaciones del Auditorio Municipal con un evento en el que asistieron la Presidenta y Director General del DIF Amecameca, la lic. Cecilia Rafaella Gómez Regalado, así como el Presidente del DIF Amecameca y el Lic. José Gregorio Aguilar para efectuar una ceremonia breve en el marco de las acciones a la larga en la cultura en materia de igualdad.

**■ PLÁTICA SOBRE EL PROCESO ELECTORAL 2015**  
 Amecameca, Mex., a 23 de marzo de 2015.  
 El Director General Ejecutivo del Sistema de Bienes Nacionales a cargo en su representación del Subsecretario de Asuntos Fiscales, abordó en la plática sobre el proceso electoral 2015 a "Nuevos Sentimientos Políticos del 30 Ayuntamiento de Amecameca 2014-2018", con el objetivo de que estos dirigentes, los vecinos registrados y sus entidades de los diversos gremios se informen de manera práctica y la representación en la reunión difundió el periodo electoral para efectuar las elecciones y sus características de votación.

**■ Otros contenidos relevantes**

  
**CUMPLIMENTO A LA CONAC**

  
**DIF AMECAMECA 2014-2018**

  
**PORTAFOLIO CORRIENTE**

Continuando con el seguimiento en la página web indicada por el **SUJETO OBLIGADO**, al ingresar al recuadro citado, el sistema desplegó la siguiente pantalla:

Recurso de revisión: 00884/INFOEM/IP/RR/2015  
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Amecameca  
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

Transparencia

Título V de la CONAC:

Título V (LOCA) | Información Financiera de la CONAC Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Documentos Relacionados:

- Decreto del Presupuesto
- Decreto de Cuenta Pública y Recaudación y la Muestra
- Estructura jerárquica de las autoridades
- Organigramas y coordinaciones con fondos federales
- Presupuesto por gastos variables
- Programas en que recursos recayeron federales
- Proyectos Seguridad Pública
- FORMATO DE EXPONENCIACIÓN DE OBLIGACIONES PAGADAS O INCUMPLIDAS CON FONDOS FEDERALES

SAIMEX

INFOEM

COMEX

Al ingresar al contenido de ésta, en búsqueda de la información solicitada por el RECURRENTE, consistente en el “MONTO TOTAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO, AUTORIZADO PARA 2015”, la misma se localizó en los apartados denominados:

- “CONAC 2015. INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015”, en formato pdf.
- “INFORMACIÓN FINANCIERA 2015 H. AYUNTAMIENTO. ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL 31 DE MARZO DE 2015”, en formato pdf.

Pantallas que se muestran a continuación:

Recurso de revisión: 00884/INFOEM/IP/RR/2015  
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Amecameca  
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

http://amecameca.gob.mx/web/relacion.php?F=CONAC-V&P=

D • C M Recibidos (174) - pablo.sandoval@... H. Ayuntamiento de Ameca...

Centro de Planeación para...

Galería de Web Site Síntesis Ejecutorias

CCATPO TRAMITACIONES CONAC

PDF

CONAC 2015

INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, (Por Objeto del Gasto)

DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA SOBRE LA LEY DE INGRESOS

CALENDARIO MENSUAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015

CALENDARIO MENSUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015

ANÁLITICO DE PLAZAS EJERCICIO 2015

RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS

RELACIÓN DE BIENES QUE COMponen SU PATRIMONIO

Selección el Periodo:

Periodo 2013-15

SATMEX  
Sistema de Acceso a la Información Mexiquense

infoem  
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

pomex  
Información Pública de Oficio Mexiquense

Recurso de revisión: 00884/INFOEM/IP/RR/2015  
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Amecameca  
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

X http://amecameca.gob.mx/web/accion.php?F=CONAC-2015  
P+G M Recibidos (78) - pdfosandor X H. Ayuntamiento de Ameca... X

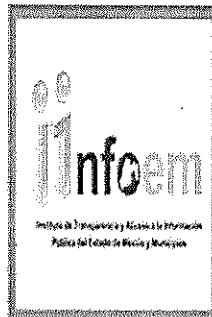
Centro de Planeación para: Galería de Web Slice ▾ Sitios sugeridos ▾

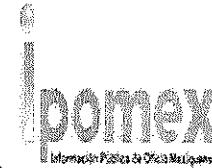
FORMATO DE INFORMACION DE APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FORTAMUN Selección del Periodo:

MONTOS QUE RECIBAN OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR CON EL FAIS Periodo 2013-15 ▾

MONTOS PAGADOS POR AYUDAS Y SUBSIDIOS 

**INFORMACION FINANCIERA 2015 H.  
AYUNTAMIENTO**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2015 

ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE INGRESOS AL 31 DE MARZO DE 2015 

ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL 31 DE MARZO DE 2015

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA AL 31 DE MARZO DE 2015

Acto continuo, este Órgano garante ingresó a al archivo denominado "**CONAC 2015. INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL**

2015" que en formato pdf mostro un formato con dos hojas que contiene la "Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015" del Municipio de Amecameca, formato en el que se muestra el monto total estimado de **ciento sesenta y cuatro millones, ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y un pesos**, lo que se muestra en la imagen siguiente:

Entidad Federativa/Municipio AMECAMECA	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015	
Total	\$ 164,156,491.00
Impuesto sobre los ingresos.	0.00
Impuestos sobre el Patrimonio	10,992,951.00
Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	0.00
Impuestos al Comercio Exterior	0.00
Impuestos sobre Nómadas y Asimilables	0.00
Impuestos Fiscales	0.00
Accesorios de Impuestos	1,250,824.00
Otros Impuestos	831,591.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
Cuotas para el Seguro Social	0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Contribución de Mejoras por Chanc Pájaro	0.00
Accesorios de Contribuciones de Mejoras	0.00
Deudas	9,678,410.00
Derechos por el Uso, Goces, Aprovechamiento e Explotación de Bienes de Dominio Público	2,623,297.00
Derechos a los Hidrocarburos	0.00
Derechos por Prestación de Servicios	3,284,853.00
Otros Derechos	0.00
Accesarios	270,360.00
Derechos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
Productos	598,782.00
Productos de Tipo Corriente	598,782.00
Productos de Capital	0.00
Productos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
Aprovechamientos	236,145.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	236,145.00
Productos de Capital	0.00
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados descentralizados	0.00
Ingresos de operaciones de entidades parastatales empresariales	0.00
Ingresos de pura venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0.00
Participaciones y Aportaciones	122,077,026.00
Participaciones	83,756,032.00
Aportaciones	38,009,044.00
Convenios	309,250.00
Transferencias, Aportaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00

Recurso de revisión: 00884/INFOEM/IP/RR/2015  
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Amecameca  
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz



Entidad Federativa/Municipio AMECAMECA Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015	Ingreso estimado
Subsidios y Subvenciones	0.00
Avances Sociales	0.00
Pensiones y Abonaciones	0.00
Transferencias e Fideicomisos, Mandados y Analogas	0.00
Ingresos Ordinarios de Financiamiento	13,704,067.00
Endudamiento Interno	7,482,987.00
Endudamiento Externo	4,236,000.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,542,681.00
Intereses Ganados de Valores, Creditos, Bonos y Otros	96,720.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	7,445,961.00

Página 2 de 2

Asimismo, al ingresar al archivo "**INFORMACIÓN FINANCIERA 2015 H. AYUNTAMIENTO. ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE EGRESOS AL 31 DE MARZO DE 2015**" mostro un formato con nueve hojas que contiene el formato PbRM "ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE EGRESOS" del "1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2015", dividido en diversas columnas, de las cuales la columna denominada "PRESUPUESTO AUTORIZADO", muestra en su

Recurso de revisión: 00884/INFOEM/IP/RR/2015  
 Sujeto obligado: Ayuntamiento de Amecameca  
 Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

hoja número nueve, un total de ciento sesenta y cuatro millones, ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y un pesos, lo que se muestra en las hojas uno y nueve de la siguiente imagen:

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2015		PBRM-10c ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE EGRESOS		DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2015					
ENTE PÚBLICO/A		FONCIÓN		PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACIÓN	
CÉDULA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	MESICADO	EJERCIDO	MESICADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	%	
1000	SERVICIOS PERSONALES	53,216,154.00	5,035,128.00	5,045,238.40	19,079,734.00	17,508,451.19	1,571,282.81	8.24	
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	40,613,075.00	3,391,493.00	3,254,923.45	10,390,162.00	9,771,028.41	316,132.59	3.15	
1110	Dietas	8,643,157.00	726,285.00	718,412.92	2,160,795.00	2,132,681.35	28,113.05	1.30	
1111	Dietas	8,643,157.00	726,285.00	718,412.92	2,160,795.00	2,132,681.35	28,113.05	1.30	
1130	Sueldos base al personal permanente	31,570,218.00	2,671,228.00	2,536,510.54	7,929,367.00	7,638,347.45	291,019.54	3.67	
1131	Sueldo base	31,570,218.00	2,671,228.00	2,536,510.54	7,929,367.00	7,638,347.45	291,019.54	3.67	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	27,501.00	5,167.00	5,045.05	27,501.00	29,547.18	-4,046.18	-7.44	
1210	Honorarios asistencia a público	27,501.00	5,167.00	5,045.05	27,501.00	29,547.18	-2,046.18	-7.44	
1211	Honorarios asistencia al salario	27,501.00	5,167.00	5,045.05	27,501.00	29,547.18	-2,046.18	-7.44	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	27,897,180.00	2,185,575.00	1,802,676.02	5,238,076.00	4,683,548.65	573,529.35	10.03	
1310	Prima por años de servicio efectivos prestados	165,460.00	17,000.00	0.00	17,000.00	0.00	17,000.00	100.00	
1311	Prima por año de servicio	3,009.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
1312	Prima de antigüedad	17,000.00	17,000.00	0.00	17,000.00	0.00	17,000.00	100.00	
1313	Prima adicional por permanencia en el servicio	164,890.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	
1320	Primas de vacaciones, abonos y gratificación de fin de año	9,424,511.00	634,600.00	505,099.73	814,500.00	626,016.92	21,583.08	4.52	
1321	Prima vacacional	2,470,364.00	617,500.00	504,366.51	617,500.00	604,366.51	13,233.49	2.14	
1322	Aguinaldo	6,937,147.00	0.00	733.72	0.00	1,690.41	-1,650.41	7	
1324	Vacaciones no disfrutadas por freguero	17,000.00	17,000.00	0.00	17,000.00	0.00	17,000.00	100.00	
1340	Compensaciones	10,154,680.00	1,518,375.00	1,197,775.29	4,534,476.00	4,057,509.73	476,946.27	10.52	
1346	Gratificación	10,154,680.00	1,518,375.00	1,197,775.29	4,534,476.00	4,057,525.73	476,945.27	10.52	
1370	Honorarios especiales	132,499.00	25,000.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	100.00	
1371	Honorarios especiales	132,499.00	25,000.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	100.00	
1401	SEGURIDAD SOCIAL	12,693,968.00	1,661,862.00	915,841.64	3,138,102.32	2,572,045.85	566,016.15	18.04	
1410	Aportaciones de seguridad social	12,693,968.00	1,661,862.00	915,841.64	3,138,102.32	2,572,055.85	566,016.15	18.04	
1412	Cuotas de servicio de salud	5,676,894.00	490,300.00	385,929.91	1,464,188.32	1,223,492.02	240,295.94	16.41	
1413	Cuotas al sistema solidario de retiro	4,374,220.00	365,300.00	288,288.02	1,000,872.00	808,927.85	183,744.14	16.85	
1414	Cuotas del sistema de capitalización individual	1,087,201.00	90,954.00	56,916.05	200,840.00	179,819.59	39,026.41	33.11	
1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSSTE	514,217.00	42,917.00	33,998.00	126,160.00	106,948.35	21,211.65	16.55	
1416	Riesgo de trabajo	747,526.00	62,385.00	49,110.86	186,226.00	154,486.03	31,737.97	17.64	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,074,140.00	292,631.00	160,743.22	507,893.00	472,242.10	115,650.90	19.67	
1510	Cuenta para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1,209,650.00	100,811.00	95,853.22	302,433.00	258,452.10	3,979.90	1.31	
1511	Cuentas para fondo de retiro	1,209,650.00	100,811.00	95,853.22	302,433.00	258,452.10	3,979.90	1.31	

Recurso de revisión: 00884/INFOEM/IP/RR/2015  
 Sujeto obligado: Ayuntamiento de Amecameca  
 Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2015

PFORM-10C		ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE EGRESOS		DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2015					
ENTE PÚBLICO		AMECAMECA						0053	
CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUM. AL MES		VARIACIÓN		
			MONTO CANT.	EJERCIDO	MONTO CANT.	EJERCIDO	ABSOLUTA	%	
6121	Comunicación y apertaciones	7,381,666.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
6122	Obras en el municipio	6,536,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6140	Diseño de ferrocarril y construcción de vías de urbanización	1,561,128.00	0.00	0.00	21,163.00	32,142.50	-10,379.50	-51.98	
6141	Diseño de ferrocarril y construcción de vías de urbanización	1,561,128.00	0.00	0.00	21,163.00	32,142.50	-10,379.50	-51.98	
6150	Construcción de vías de comunicación	5,665,777.00	25,000.00	1,389.36	25,000.00	11,146.50	13,651.10	95.41	
6152	Obras en el municipio	360,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
6159	Reparación y mantenimiento de vialidades y alumbrado	5,015,777.00	25,000.00	1,389.36	25,000.00	11,146.50	13,852.10	95.41	
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00
6220	Edificación no habitacional	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00
6221	Edificación no habitacional	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00
8000	DEUDA PÚBLICA	17,168,452.00	1,605,321.00	1,778,420.65	5,440,221.00	5,284,217.95	174,101.10	32.29	
8100	AUTORIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	8,476,000.00	915,568.00	1,113,646.97	2,025,345.00	2,480,951.40	34,551.60	136	
8110	Autorización de la deuda interna con instituciones de crédito	8,476,000.00	915,568.00	1,113,646.97	2,025,345.00	2,480,951.40	34,551.60	136	
8111	Autorización de capital	8,476,000.00	915,568.00	1,113,646.97	2,025,345.00	2,480,951.40	34,551.60	136	
8200	INTERÉS DE LA DEUDA PÚBLICA	273,109.00	32,763.00	43,111.54	105,720.00	97,716.15	8,003.85	7.57	
8210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	273,109.00	32,763.00	43,111.54	105,720.00	97,716.15	8,003.85	7.57	
8211	Intereses de la deuda	273,109.00	32,763.00	43,111.54	105,720.00	97,716.15	8,003.85	7.57	
8600	ADÉUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	8,410,340.00	657,000.00	563,660.15	2,005,336.00	2,577,580.35	131,747.85	46	
8610	ADEFAS	8,410,340.00	657,000.00	563,660.15	2,005,336.00	2,577,580.35	131,747.85	46	
8700	Por concepto de intereses y demás	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	164,158,491.00	13,165,335.00	9,299,003.81	36,012,762.00	26,007,475.37	10,955,284.83	27.47	



H. Ayuntamiento Constitucional de Amecameca 2013 - 2015

PRESIDENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL

coordinación américa  
Amecameca de juárez  
Estado de México



H. Ayuntamiento Constitucional de Amecameca 2013 - 2015

SECRETARIO

H. Ayuntamiento Constitucional de Amecameca 2013 - 2015

TELEFONERIA  
MUNICIPAL



SECRETARIA DE  
H. AYUNTAMIENTO  
Amecameca de Juárez  
Estado de México



H. Ayuntamiento Constitucional de Amecameca 2013 - 2015

RESPONSABLE DE INVESTIGACIONES

DIRECCION DE INNOVACION  
CULTURAL



FECHA DE ELABORACION: 30/04/2015 Hoja 9 de 9

De lo anterior, se aprecia que el **SUJETO OBLIGADO** dio respuesta puntual al requerimiento del solicitante, por lo que se colige que: **si el RECURRENTE** solicitó el “MONTO TOTAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO, AUTORIZADO PARA 2015”, motivo por el cual el **SUJETO OBLIGADO**, respondió que la información se encuentra en la página oficial del municipio <http://amecameca.gob.mx/>, en el apartado correspondiente a la CONAC, lo cual fue corroborado por éste Órgano garante como se describió con antelación, entonces con la respuesta emitida por el **SUJETO OBLIGADO** quedo satisfecha la obligación de acceso a la información pública y por tanto se tiene por cumplida; además la respuesta se hizo del conocimiento al **RECURRENTE** a través del SAIMEX; en consecuencia, resultan infundados los motivos de inconformidad expresados por el **RECURRENTE** en el presente recurso de revisión.

Lo anterior tiene sustento en lo previsto por el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios señala las siguientes causales de procedencia:

*Artículo 71. Los particulares podrán interponer recurso de revisión cuando:*

- I. Se les niegue la información solicitada;*
- II. Se les entregue la información incompleta o no corresponda a la solicitada;*
- III. Derogada*
- IV. Se considere que la respuesta es desfavorable a su solicitud.*

Por lo que en el caso concreto e interpretando el numeral citado a *contrario sensu*, quedó debidamente acreditado que no resulta aplicable ninguna de las fracciones

Recurso de revisión: 00884/INFOEM/IP/RR/2015  
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Amecameca  
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

establecidas en el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que la información no fue negada, la respuesta no es incompleta y si corresponde con lo solicitado; además no se considera desfavorable para el **RECURRENTE**.

Asimismo, quedó demostrado que contrario a lo manifestado por el **RECURRENTE**, el **SUJETO OBLIGADO**, sí bien no entregó en su respuesta la información al solicitante, lo cierto es que le indicó la página web en donde se encuentra publicada, sin que aportara a su favor, algún otro medio de convicción que permita sustentar sus argumentos referentes a que en la página que menciona el **SUJETO OBLIGADO**, en su oficio de respuesta su solicitud no está la información solicitada.

Por otro lado, cabe aclarar que si bien la información solicitada por el **RECURRENTE**, relacionada con el monto total del presupuesto de ingresos autorizado para el año dos mil quince, se encuentra publicada en el formato denominado “Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015”, en el que se determinó la cantidad total de **ciento sesenta y cuatro millones, ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y un pesos**, lo cierto es que la citada información coincide y es corroborada con el presupuesto autorizado en el “Estado Comparativo Presupuestal de Egresos” multireferido, específicamente en la hoja nueve, de lo que se colige que el presupuesto de ingresos y egresos definitivo autorizado al **SUJETO OBLIGADO** para el año dos mil quince coincide en cuanto al monto total.

Recurso de revisión: 00884/INFOEM/IP/RR/2015  
 Sujeto obligado: Ayuntamiento de Amecameca  
 Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

Además, se hace notar que el "Estado comparativo Presupuestal de Egresos", se encuentra debidamente firmado por el Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento, el Tesorero Municipal, el Responsable de la Unidad de Planeación y el titular de la Unidad de Innovación Gubernamental del Ayuntamiento Constitucional de Amecameca, tal y como lo ordenan los "Lineamientos para la integración del informe mensual 2015" emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, cuyo formato se inserta enseguida para mejor ilustración:



**Órgano Superior de Fiscalización**  
**Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero**  
**Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública**  
**Departamento de Fiscalización de Informes Mensuales Municipales**



LOGO MUNICIPAL	SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS								LOGO ORGANISMO
GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015									
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL									
PERIODO: <b>ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTAL DE EGRESOS</b>									
DEL DE AL DE DE 2015									
ENTERÉSICO:									
CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO DEL MES		PRESUPUESTO ACUMULADO AL MES		VARIACIÓN		Nº.
			MODIFICADO	BENEFICIO	MODIFICADO	BENEFICIO	ABSOLUTA	%	
PRESIDENTE MUNICIPAL			SÍNDICO MUNICIPAL			TITULAR DE LA LIQUIDEZ EQUIVALENTE			TESORERO O SU DUEÑO VALENTE
FECHA DE FIRMA/SCRANCIÓN									
DIA MES AÑO									

Recurso de revisión: 00884/INFOEM/IP/RR/2015  
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Amecameca  
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

En consecuencia de lo anterior, éste Órgano garante determina que resulta procedente **CONFIRMAR** la respuesta entregada por **EL SUJETO OBLIGADO**, en atención a las consideraciones vertidas en el presente considerando.

Finalmente, debe dejarse claro que atendiendo a la naturaleza de la información solicitada, este Instituto no está facultado para pronunciarse sobre la veracidad de la información corroborada en la página web del **SUJETO OBLIGADO**. Lo anterior, en virtud de que no existe precepto legal alguno en la Ley de la Materia que permita que, vía recurso de revisión, se pronuncie al respecto.

Sirve de apoyo a lo anterior por analogía el criterio 31-10 emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, que a la letra dice:

*"El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos no cuenta con facultades para pronunciarse respecto de la veracidad de los documentos proporcionados por los sujetos obligados. El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos es un órgano de la Administración Pública Federal con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión, encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información; resolver sobre la negativa de las solicitudes de acceso a la información; y proteger los datos personales en poder de las dependencias y entidades. Sin embargo, no está facultado para pronunciarse sobre la veracidad de la información proporcionada por las autoridades en respuesta a las solicitudes de información que les presentan los particulares, en virtud de que en los artículos 49 y 50 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental no se prevé una causal que permita al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos conocer, vía recurso revisión, al respecto."*

Por lo antes expuesto y fundado, este órgano garante:

R E S U E L V E

Recurso de revisión: 00884/INFOEM/IP/RR/2015  
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Amecameca  
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

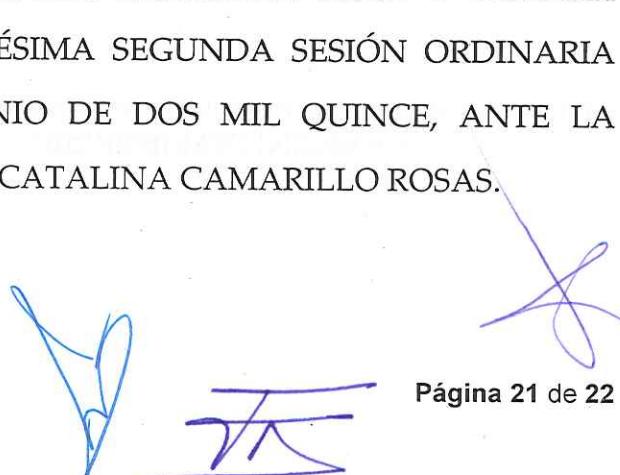
**Primero.** Se declara procedente el recurso de revisión, pero **infundadas** las razones o motivos de inconformidad formuladas por **EL RECURRENTE**, por los motivos y fundamentos señalados en el Considerando 4 de la presente resolución.

**Segundo.** Se **CONFIRMA** la respuesta emitida por **EL SUJETO OBLIGADO**, respecto a la solicitud de información número **00011/AMECAMEC/IP/2015**.

**Tercero.** **REMÍTASE** vía **SAIMEX** la presente resolución al Titular de la Unidad de Información del Sujeto Obligado.

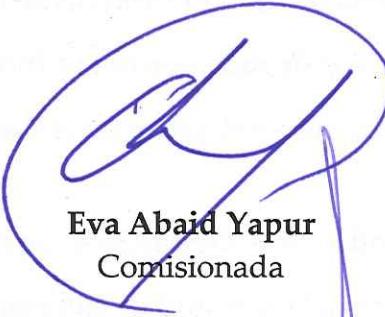
**Cuarto.** Se ordena notificar al recurrente la presente resolución y se hace de su conocimiento que en términos del artículo 78 de la Ley en la Materia, en caso de considerar que la presente resolución le causa algún perjuicio, podrá promover el juicio de amparo en los términos de las leyes aplicables.

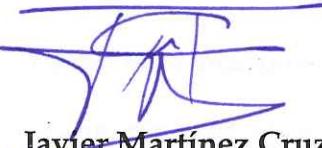
ASÍ LO RESUELVE, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CONFORMADO POR LOS COMISIONADOS JOSEFINA ROMÁN VERGARA, EVA ABAID YAPUR, JAVIER MARTÍNEZ CRUZ Y ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, EN LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, ANTE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL PLENO, CATALINA CAMARILLO ROSAS.

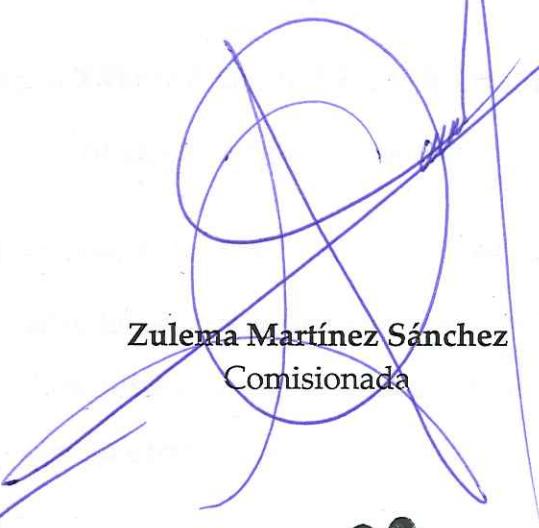


Recurso de revisión: 00884/INFOEM/IP/RR/2015  
Sujeto obligado: Ayuntamiento de Amecameca  
Comisionado ponente: Javier Martínez Cruz

  
Josefina Román Vergara  
Comisionada Presidenta

  
Eva Abaid Yapur  
Comisionada

  
Javier Martínez Cruz  
Comisionado

  
Zulema Martínez Sánchez  
Comisionada

  
Catalina Camarillo Rosas  
Secretaria Técnica del Pleno



**PLENO**

  
Esta hoja corresponde a la resolución del dieciséis de junio de dos mil quince, emitida en el  
recurso de revisión 00884/INFOEM/IP/RR/2015.  
NAVP/PSO